

De mujeres candidatas a mujeres electas, caso Puebla, México

Susana Rivas Vera

Resumen:

Puebla fue uno de los primeros estados de México en reconocer a las mujeres el derecho al voto en los municipios (1936), antecedido sólo por Yucatán (1922) y San Luis Potosí (1923). No obstante, fue hasta 1957 que Luz María Martínez Contreras se convirtió en la primera mujer presidenta municipal, como titular del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.

Desde entonces, la inclusión de las mujeres en cargos de elección popular ha avanzado lentamente. Reformas legislativas y políticas públicas permitieron más lugares para las mujeres en espacios de poder del estado. En el proceso electoral de 2021, por primera vez se logró que el Congreso local fuera integrado por 21 mujeres y 20 hombres; de 217 Ayuntamientos, 123 se integraron con más mujeres que hombres, 80 de manera paritaria y solo 14 con mayor número de hombres, en tanto que sólo 45 mujeres resultaron electas presidentas municipales.

Puebla es el estado en México que más cargos de elección popular tiene en todo el país. En el pasado Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 se eligieron 1 Gubernatura, 1,818 Regidurías, 26 Diputaciones de Mayoría Relativa, 15 Diputaciones de Representación Proporcional, 217 Presidencias Municipales y 217 Sindicaturas de Mayoría Relativa.

Este vasto panorama electoral refleja su complejidad y diversidad política, lo que sirve como punto de partida para analizar la evolución de la representación política de las mujeres en los últimos años. Las estadísticas indican que, a pesar de las reformas en favor de la paridad, ésta sólo se ha reflejado en las candidaturas, mas no en el número de mujeres electas, un claro indicador de que, si bien es un gran avance, no ha sido suficiente.

El camino hacia la paridad en el estado de Puebla no ha sido fácil, tampoco está concluido. Desafíos como la violencia política de género persisten, por lo que es necesario seguir fortaleciendo las políticas de igualdad de género.